

## ANUNCIO

Bases que rexirán la creación de una Bolsa de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Muíños para los ejercicios 2020 y posible prórroga para el año 2021.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de enero del 2020 se aprobaron las Bases que rexirán la creación de una Bolsa de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Muíños para los ejercicios 2020 y posible prórroga para el año 2021.

Dichas bases están publicadas en el Tablón de Edictos Municipal, en la página web del Ayuntamiento ( [www.concellomuinos.com](http://www.concellomuinos.com)) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://concellomuinos.sedelectronica.gal>] y entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio de en el BOP.

El prazo de presentación de instancias para la convocatoria de las distintas categorías, será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Todos los anuncios sucesivos serán publicados, en el Tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento ) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://concellomuinos.sedelectronica.gal>]

En Muíños en la fecha de la firma. electrónica

O alcalde.- Plácido Álvarez Dobaño

